

564

Marcos Paz,

15 FEB 2022

VISTO

El Art 108 siguientes y concordantes de la ley orgánica de las municipalidades  
La nota de la Secretaria de Gestión General.

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Gestión General, ha solicitado que se declare a Interés Municipal Eventos de "Cierre Carnavales Barriales 2022", a realizarse en el distrito.

Que en estos eventos asisten las Murgas Barriales de nuestro pueblo, para mostrar lo trabajado durante el año.

Que se llevaran a cabo en el mes de Marzo del corriente año, en la calle El Fogon y Saavedra Lamas, Barrio La Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ:

DECRETA

Art. 1º: Declárese de Interés Municipal los Eventos de Cierre Carnavales Barriales 2022, a realizarse en El Fogon y Saavedra Lamas, Barrio La Paz.

Art. 2º: Refrendarán el presente Decreto la Secretaria solicitante.

Art. 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

SR ALBERTO ISSOURIBEHERE  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

JOAQUIN T. GARITMANDIA  
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO  
Dec. Nº 564 Año 2022 Folio 745

PROF. VICTOR HUGO MACNI  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
HUMANO Y ASUNTOS MUNICIPALES  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ